



H. de cargo y en tal virtud he mandado  
 en favor del expuesto p.º todo el presente  
 año, protegiendo haussado unido tal  
 peso naturalmente, y como un abuso  
 como a otros casiendo profusos de la  
 mayor consideracion, a fin de que se con-  
 tinue de los mismos haya se cobrase el  
 acierto por toda casa que se consuma,  
 y para poder de mas tiempo q. manifestar  
 a la ciudad de Jijona, se disponen se  
 despache lo van convenientes a fin de que  
 se satisfagan las expresadas advertencias de  
 toda casa que se consuma sea de libertad  
 que quise, y en caso contrario, pido se re-  
 viden los contratos que se quedan absolutam.  
 mente las expresadas condiciones. Y en-  
 tendido por esta Corporacion acordado: Que  
 vigile el interesado, y se cuenta al Com.  
 H. de Jijona, de cualg.º persona q.  
 contraveniga a las condiciones de sus condi-  
 ciones, p.º la providencia q. tenga ibien toma-

Ocho una Instancia de D. Bernardo Pe-  
 rez Mayordomo y Portero mayor de Jijona  
 de esta Ayuntamiento, en que solicita permiso

